

Centrales del Departamento, Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III, Delegación del Gobierno en las Comunidades Autónomas, Gobiernos Civiles, Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, Dirección General de la Función Pública y en el Instituto de Administración Pública.

Segundo.-Aprobar la lista de excluidos a la realización de dichas pruebas, que figura como anexo I.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Tercero.-Los aspirantes admitidos deberán presentarse a realizar el primer ejercicio, el día 30 de septiembre de 1989, a las nueve horas, en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola, Ciudad Universitaria, D. P. 28040.

Los opositores deberán ir provistos de documento nacional de identidad o cualquier otro documento que permita su identificación.

Cuarto.-Nombrar el Tribunal a que se refiere la base 5 según se especifica en el anexo II.

Contra la presente Orden, podrán los interesados, previo al contencioso-administrativo, interponer recurso de reposición ante este Ministerio, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 8 de septiembre de 1989.-P. D. (Orden de 23 de octubre de 1986), el Subsecretario, José Luis Fernández Noriega.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

#### ANEXO I

##### Aspirantes excluidos

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
1	Cebrián Urgel, María Reyes (D)	17.212.792
2	Centeno Pérez, Pedro Jesús (A)	45.271.142
3	Comesaña Casal, Pablo (B)	35.290.701
4	Corpa Rumayor, Isabel (D)	51.845.487
5	Cura Elena, María Adoración del (A)	71.251.771
6	Ferreiro Ríos, José Antonio (B)	32.870.590
7	Giménez Renieblas, Justo (D)	17.147.222
8	Gimeno Ozamiz, María Pilar (B)	2.487.004
9	Madrigal Torrejón, Carmen (B)	50.286.219
10	Morales García Moreno, Pilar (B)	8.031.059
11	Moreno Delgado, Alejandro (B y C)	50.828.565
12	Moreno Delgado, Natalia (B y C)	50.845.200
13	Pedrosa Betanzos, Raquel (D)	30.588.567
14	Peña Martí, María José (D)	11.059.365
15	Pulgar López, Joaquín (D)	7.528.304
16	Ruiz Enriquez de Villegas, María Rosario (D)	10.808.906

##### Causas de exclusión:

- (A) Por no firmar la solicitud.
- (B) Por no acompañar dos fotocopias del DNI.
- (C) No justifica el ingreso de los derechos de examen.
- (D) Por presentar instancia fuera de plazo.

#### ANEXO II

##### Auxiliar de Investigación

##### Presidente titular:

Ilustrísimo señor don Rafael Nájera Morrondo, Director del Instituto de Salud «Carlos III».

##### Presidente suplente:

Ilustrísimo señor don Joaquín Márquez Montes, Subdirector general de Investigación del Instituto de Salud «Carlos III».

##### Vocal titular:

Ilustrísimo señor don Benjamín Sánchez F. Murias, Subdirector general de Control del Instituto de Salud «Carlos III».

##### Vocal suplente:

Ilustrísimo señor don Gerardo Clavero González, Subdirector general de Formación de Personal del Instituto de Salud «Carlos III».

##### Vocal titular:

Don Julio Casal Lombos, Director del Centro Nacional de Microbiología, Virología e Inmunología Sanitarias del Instituto de Salud «Carlos III».

##### Vocal suplente:

Don Vicente Gómez Parra, Director del Centro Nacional de Farmacobiología del Instituto de Salud «Carlos III».

##### Vocal titular:

Doña Rosario Pascual Anderson, Jefe del Servicio del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición del Instituto de Salud «Carlos III».

##### Vocal suplente:

Don José Juan Sánchez Sáez, Jefe del Servicio del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición del Instituto de Salud «Carlos III».

##### Vocal titular:

Don Eusebio Cubero Gil, Auxiliar de Investigación en el Centro Nacional de Microbiología, Virología e Inmunología Sanitarias del Instituto de Salud «Carlos III».

##### Vocal suplente:

Don Eduardo Conde Martí, Auxiliar de Investigación en el Centro Nacional de Farmacobiología del Instituto de Salud «Carlos III».

**22198** ORDEN de 8 de septiembre de 1989 por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos, se determina el lugar, fecha y hora de comienzo de los ejercicios, y se nombra Tribunal para ingreso en la Escala de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la AISNA.

Finalizado el plazo de presentación de instancias de los aspirantes y en cumplimiento de lo establecido en la base 4.1. de la Orden de 6 de julio de 1989, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes Técnicos Sanitarios («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Aprobar las listas de admitidos a la realización de pruebas selectivas, que quedarán expuestas al público en los Servicios Centrales del Departamento, Secretaría General del Instituto de Salud «Carlos III», Delegación del Gobierno en las Comunidades Autónomas, Gobiernos Civiles, Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, Dirección General de la Función Pública y en el Instituto de Administración Pública.

Segundo.-Aprobar la lista de excluidos a la realización de dichas pruebas, que figura como anexo I.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Tercero.-Los aspirantes admitidos deberán presentarse a realizar el primer ejercicio, el día 30 de septiembre de 1989, a las nueve horas, en el Centro Nacional de Alimentación, carretera de Pozuelo a Majadahonda, kilómetro 2, Majadahonda.

Los opositores deberán ir provistos de documento nacional de identidad o cualquier otro documento que permita su identificación.

Cuarto.-Nombrar el Tribunal a que se refiere la base 5 según se especifica en el anexo II.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición ante este Ministerio, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de septiembre de 1989.-P. D. (Orden de 23 de octubre de 1986), el Subsecretario, José Luis Fernández Noriega.

#### ANEXO I

##### Aspirantes excluidos

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
1	Arasanz Pérez, Consuelo (A)	18.006.882
2	Rodríguez Morono, Mercedes I. (B)	3.828.192
3	Sabate Casellas, Rosa (A)	37.728.228

##### Causas de exclusión:

- (A) Por presentar instancia fuera de plazo.
- (B) No indica estar en posesión de la titulación exigida.

ANEXO II  
ATS/DUE

Presidente titular:

Ilustrísimo señor don Rafael Nájera Morrondo, Director del Instituto de Salud «Carlos III» (Licenciado en Medicina y Cirugía).

Presidente suplente:

Ilustrísimo señor don Gerardo Clavero González, Subdirector general de Formación del Instituto de Salud «Carlos III» (Licenciado en Medicina y Cirugía).

Vocal titular:

Ilustrísimo señor don Joaquín Márquez Montes, Subdirector general de Investigación del Instituto de Salud «Carlos III» (Licenciado en Medicina y Cirugía).

Vocal suplente:

Ilustrísimo señor don Benjamín Sánchez F. Murias, Subdirector general de Control del Instituto de Salud «Carlos III» (Licenciado en Medicina y Cirugía).

Vocal titular:

Don Leandro Plaza Celemín, Director del C.N. de Investigación Clínica y Medicina Preventiva, Instituto de Salud «Carlos III» (Licenciado en Medicina y Cirugía).

Vocal suplente:

Don Teófilo Sicilia Lafont, Jefe de Servicio de U.C.I. C.N. de Investigación Clínica y Medicina Preventiva, Instituto de Salud «Carlos III» (Licenciado en Medicina y Cirugía).

Vocal titular:

Don Leopoldo Sánchez Agudo, Jefe de Servicio C.N. Investigación Clínica y Medicina Preventiva, Instituto de Salud «Carlos III» (Licenciado en Medicina y Cirugía).

Vocal suplente:

Don Bernardo Mateu París, Jefe de Servicio C.N. de Investigación Clínica y Medicina Preventiva, Instituto de Salud «Carlos III» (Licenciado en Medicina y Cirugía).

Vocal titular:

Doña Lucía Martín Gadea, ATS/DUE C.N. de Investigación Clínica y Medicina Preventiva, Instituto de Salud «Carlos III».

Vocal suplente:

Doña Pilar Borrego Prieto, ATS/DUE C.N. de Investigación Clínica y Medicina Preventiva, Instituto de Salud «Carlos III».

**22199** ORDEN de 8 de septiembre de 1989 por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos se determina el lugar, fecha y hora de comienzo de los ejercicios y se nombra Tribunal para ingreso en la Escala de Facultativos y Especialistas de AISNA.

De conformidad con lo establecido en las bases 4 y 5 de la Orden de 6 de julio de 1989 de este Departamento, por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Facultativos y Especialistas de la AISN («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio), Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas de admitidos y excluidos por cada una de las Especialidades a las citadas pruebas. La lista de aspirantes admitidos se hallará expuesta en el Ministerio de Sanidad y Consumo, en el Instituto de Salud «Carlos III» (Secretaría General), en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en los Gobiernos Civiles, así como en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública y en el Instituto de la Administración Pública.

Segundo.—Publicar las listas de excluidos que figuran como anexo I a esta Resolución con expresión de las causas de su no admisión por cada uno de los Grupos (Especialidades).

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen los defectos que han motivado su no admisión serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a todos los opositores de las distintas especialidades para la celebración del primer ejercicio que tendrá lugar los días y horas y en los lugares que figuran en el anexo II de esta Orden.

Quinto.—Los opositores deberán ir provistos del DNI o cualquier otro documento que permita su identificación.

Sexto.—Nombrar los Tribunales para cada uno de los grupos a que se refiere la base 1.3 según se especifica en el anexo III.

Contra esta Orden podrán los interesados, previo el contencioso-administrativo, interponer recurso de reposición ante este Ministerio, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de septiembre de 1989.—P. D. (Orden de 23 de octubre de 1986), el Subsecretario, José Luis Fernández Noriega.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO I

Relación de aspirantes excluidos de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Facultativos y Especialistas

Apellidos y nombre	DNI	Causa
<i>Grupo 1. Facultativos</i>		
Fernández Suárez, Teresa		(1)
Martín González, Luis Angel	4.160.118	(3)
Walker Cruchaga, María Rosa	X-0471468-Z	(2)
<i>Grupo 9. Biología Celular y Retrovirus</i>		
Díez García-Olalla, Alberto	43.673.524	(1)
García Costa, Juan	34.905.377	(4)
González Escudero, Mario Ramón Jesús	17.846.404	(1)
<i>Grupo 11. Epidemiología</i>		
Gutiérrez Fical, Juan Luis	8.797.651	(3)
Robertson Sangrador, María Teresa	15.913.769	(1)
Torres García, María Josefa de	30.420.010	(3)
<i>Grupo 12. Bacteriología</i>		
Campos Marqués, José	19.075.324	(4)
<i>Grupo 15. Virología</i>		
García Costa, Juan	34.905.377	(4)
<i>Grupo 16. Contaminación</i>		
Sainz Ruiz, Carmen	16.505.240	(4)
<i>Grupo 19. Análisis Físico-Químicos de Alimentos y Productos Alimentarios</i>		
González Escudero, Margarita Pilar	17.836.501	(1)
<i>Grupo 20. Microbiología de los Alimentos</i>		
Baca Castañeda, Francisca	25.572.706	(1)
González Algaba, María Soledad	393.774	(1)
Miguel López, Carlos	16.527.230	(3)
Salgado Morcillo, Fernando José	5.203.018	(1)
Salgado Morcillo, Justo Alberto	5.245.402	(1)
<i>Grupo 22. Farmacología Farmacovigilancia</i>		
Avila Castells, Pilar	46.328.900	(1)
Moreno Aguado, Víctor Raúl	35.046.710	(1)

Causas de exclusión:

- (1) Fuera de plazo.
- (2) No estar en nacionalidad española.
- (3) No justificar abono derechos de examen en cuenta número 13313419 de la Caja Postal.
- (4) No aportar fotocopia del DNI.